



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO QUINDÍO

Resolución 0341 del 25 de agosto de 2004
Registro DANE 163690000195 NIT 90001356-6
Página Web: www.liceoquindio.edu.co

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 06- 2026

El día de hoy 27 de abril de 2026, se reunieron **ANA MARIA RAMIREZ SIERRA** Rectora, **MARISOL BAQUERO LOZANO**, representante legal de la FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL VIVACE identificada con NIT. 901.135.626-9 y **JULY ALEJANDRA LÓPEZ MARÍN**, en calidad de SUPERVISOR (a) de la Institución Educativa Liceo Quindío, para dar inicio formal al:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 06-2026, Suscrito entre la Institución Educativa Liceo Quindío del Municipio de Salento Quindío y la FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL VIVACE Y/O MARISOL BAQUERO LOZANO, representante legal cuyas características, son:

OBJETO: "los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, la participación de las familias y la celebración de la semana del liceísta, garantizando condiciones adecuadas de logística, bienestar, acompañamiento, psicosocial y desarrollo pedagógico, conforme a la programación institucional del año 2026."

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales el valor total del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS (\$ 9.724.000) M/CTE Los cuales serán cancelados por la Institución Educativa Liceo Quindío Así: Primer desembolso: Corresponde al 50% del valor total del contrato, es decir, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.862.000), el día 15 de junio de 2026. Este pago se efectuará contra entrega del primer informe de avance de actividades desarrolladas, informe de supervisión, cuenta de cobro, factura, recibo de pago de seguridad social, riesgos profesionales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado para tal fin. Segundo y último desembolso: Corresponde al 50% restante del valor total del contrato, es decir, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.862.000), el día 05 de octubre de 2026. Este pago se efectuará contra entrega del último informe de actividades desarrolladas, informe de supervisión, cuenta de cobro, factura, recibo de pago de seguridad social, riesgos profesionales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado para tal fin.

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCION: PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de ciento cincuenta y ocho (158) días, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

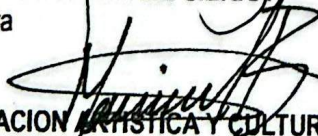
FECHA DE INICIO: 27 de abril de 2026

FECHA DE FINALIZACION: 05 de octubre de 2026

Para constancia se firma a los 27 días del mes de abril de 2026.


ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora


JULY ALEJANDRA LÓPEZ MARÍN
Supervisor


FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL VIVACE
Nit: 901.135.626-9
MARISOL BAQUERO LOZANO
Contratista

Correo electrónico: nrm@liceoquindio.edu.co
Carrera 3 No 4-54 Salento Quindío